



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2024*

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado el 19 de diciembre de 2023, de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	26.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.500,00
4.	Transferencias corrientes	53.200,00
6.	Inversiones reales	81.700,00
	Total presupuesto de gastos	226.700,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	41.600,00
3.	Tasas y otros ingresos	14.000,00
4.	Transferencias corrientes	35.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	56.500,00
7.	Transferencias de capital	79.500,00
	Total presupuesto de ingresos	226.700,00

Plantilla de personal. –

1, Secretaría-Intervención (agrupada).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, en las formas que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Avellanosa de Muñó, a 24 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Enrique Manuel Ortega García